

Casas antiguas

Los propietarios de casas de renta antigua están indignados y, según parece, con toda razón. El decreto de 23 - 7 - 77 sobre arrendamientos urbanos les ha dejado tan desamparados como antes. Los gastos que sus inmuebles les ocasionaron superan casi siempre a sus ingresos por alquileres y nadie les echa una mano para que puedan obtener siquiera una modesta compensación por su responsabilidad, sobre todo, medios para el adecuado mantenimiento de los edificios.

Es para oír los curiosos relatos que existen en esta materia: desde la persona que vive casi sola en más de doscientos metros cuadrados de casa, hasta el alquilado que, a través de un subarriendo saca más dinero que el dueño de la casa por la totalidad de vecindario, hasta aquellos otros edificios que, por fuerza de la situación, caminan irremediablemente hacia un momento en que estarán bien cerca de una declaración de estado ruinoso, o por lo menos precario, por falta de cuidados, inaccesibles para el bolsillo del propietario modesto. Al final de este proceso se mantiene al acecho el especulador de turno, deseoso de encontrar solares que «limpiar» en zonas céntricas que tras nuevas edificaciones han de proporcionarles sustanciosos beneficios.

Sin embargo, como tantas veces hemos dicho, ¿no es mejor contribuir a mantener en buenas condiciones las casas que todavía son salvables que permitir que se vayan deteriorando poco a poco sin hacer nada para evitarlo? ¿No está claro que muchos modestos propietarios no pueden acometer ellos solos esa tarea? No es un punto claro en el que luchar contra la especulación? Y sobre todo, ¿quién se hace responsable de los peores que la población pueda correr si tales inmuebles llegan a las cercanías de una situación ruinososa?

Cuando una casa se cae, todo son lamentos inútiles. No seremos capaces de poner el remedio antes que el momento?

Comisiones «top secret»

«Parece que esta posibilidad de informar desde el seno de las comisiones, que el anterior régimen concedió, va a ser negada en esta supuesta época de luz y taquígrafos, que en teoría debiera ser mucho más clara. Cierto no serán unánimes ni concluirán con vítores, lo que sin duda ofrece posibilidad de información —y de conocimiento de la verdad— mucho mayores. Cierto que los políticos hacen ahora declaraciones con casi absoluta libertad. Pero el conocimiento de la preparación y discusión de las leyes que en el seno de las comisiones van adquiriendo su fisonomía, pertenece al mundo de la más elemental democracia. Cualquier pacto, compadreo o indiferencia, que quisiéramos ver destrerrados para siempre, y que los plenos pueden disfrazar, se hacen patentes en las comisiones. Y el país necesita ahora —sobre todo y ante todo— claridad en su dinero y en sus leyes, en sus hombres y en sus actos. Cerrar a la información una puerta que el franquismo abrió es sencillamente querer dar un portazo en las narices a la verdadera democracia.» — (Editorial, de «La Vanguardia».)

Panaderos, administración y el sufrido consumidor

«Los panaderos cumplieron con alevosía, adelantándose en el calendario previsto, la promesa hecha, tras decisión unilateral, de rebajar en un 30 por 100 el peso del pan para conseguir así «de facto» subir el precio, cosa a la cual se negaba la Administración. La desfachatez del panadero se une, para desesperación de la sufrida masa de pan, a la actitud de las autoridades, madrileñas o nacionales, que condenan verbalmente la rebaja de peso, pero no anuncian más que «medidas» inconcretas. Si el consumidor siente complejo de indefensión, no podrá reprochárselo. Si la Administración quiere evitar un nuevo brote inflacionista, permitiendo que se aligeren las barras de pan, que cesen lo que en ese caso serían hipócritas condenas oficiales. Naturalmente, no creemos que se vaya a actuar de forma alguna contra la inflación, con medidas tan peregrinas como ésta. Por eso creemos que el Gobierno debe actuar con firmeza, para atajar esa su constante pérdida de credibilidad y autoridad ante una opinión que ve como aquí la burla y el escarnio están al orden del día.» — (Editorial, de «Informaciones».)

La extrema izquierda

«Cerca de seiscientos delegados en el Congreso de la ORT traslucen ya una máquina organizativa importante y hacia la que no cabe un frívolo desdén. Para los planteamientos marxistas-leninistas de la ORT, el PCE se ha distanciado del comunismo auténtico y se encuentra en fase revisionista y aburguesada. A diferencia de la derecha, a cuya oferta de moderación no perjudica en absoluto la existencia de gruspúsculos de extrema derecha, para el comunismo la presencia de grupos revolucionarios más radicalizados a la izquierda es un lastre incómodo y erosivo.» — (Carlos Rodríguez, en «Arriba».)

¿Y en otoño qué?

«La pregunta nos sale sin querer, ¿cómo será el próximo otoño por lo que respecta al mundo laboral?, ¿se nos vendrá encima una nueva oleada de paros y de huelgas? La situación actual, tal como yo la veo, es más o menos la siguiente:

1.—No existen cauces representativos de los trabajadores, acordados con la nueva etapa sindical que estamos viviendo, que nos permitan afrontar con un mínimo de orden y de garantías las próximas negociaciones.

2.—Las centrales sindicales cuentan en principio con el apoyo seguro de un 10 por 100 de los trabajadores. ¿De qué lado se va a inclinar el resto?, y para colmo, cada una de ellas parece que está haciendo la guerra por su cuenta.

3.—Los empresarios han avanzado muy poco en un año que llevan de actividad. No se produce una reacción auténtica del empresario aceptando el protagonismo que les corresponde con energía y sin complejos. Con posturas defensivas y sin proponer alternativas válidas no se puede afrontar la conjuntura actual.

4.—Los índices de inflación que estamos soportando en los últimos meses, y que tiene un reflejo importante en la cesta de la compra, van a crear una presión psicológica imponente en las negociaciones. Parece lógico, dada la situación económica, que se haya fijado un tope a las subidas de salarios, tope que todavía no está muy claro cuál es, pero me parece incongruente que se haya fijado obligatoriamente el criterio de la linealidad en los aumentos. ¿Por qué ese afán de intervenir cuando se está pretendiendo que sean las partes las que negocien libremente? Hemos de tener presente que las diferencias de retribución entre el personal de convenio no son tan grandes para justificar esta medida, y sin embargo va a crear numerosos problemas en las políticas de retribución de las empresas y la resistencia de los trabajadores sobre los que recae un mayor esfuerzo y responsabilidad de aceptar unas subidas por debajo del índice de coste de vida.» — (Sandalo Gómez López - Egea, en «El Noticiero Universal».)

Las escuchas telefónicas y sus consideraciones jurídicas

«Desde el punto de vista penal, si estas escuchas han sido ordenadas, como parece probable, por funcionarios públicos o autoridades, se les puede perseguir en base al artículo 194 del Código Penal, que sanciona con inhabilitación especial a las autoridades o al funcionario público que impidiera el ejercicio de los derechos cívicos reconocidos por las leyes. Pero parece incluso más claro y contundente lo establecido en el artículo 249, que castiga con pena de prisión menor, con referencia expresa a las comunicaciones telefónicas, a los que intercesen las comunicaciones. Como suponen telefónicas, debe tratarse, como decíamos, de autoridad o de funcionario, la pena comprende también la inhabilitación absoluta (artículo 250). En todo caso, el funcionario o autoridad que ordena una escucha telefónica comete un delito de prevaricación del artículo 358, puesto que se trata de una resolución injusta.» — (Gregorio Peces-Barba Martínez, vicedecano de la Facultad de Derecho de Madrid, en «Diario-16».)

A Manuel Jiménez de Parga desde el pueblo

«El riesgo o confusión es palpable; a usted, ministro amigo, le rodearán mis amigos también, los de las centrales sindicales y otros —algunos mis mejores amigos de hoy—, pero ello no supone que ya con tal trato y compañía usted el «secreto» del pueblo en la mano y sus casos de ellos a la vista. Vuelvo con mi tema o manía de que el pueblo es más, mucho más difícil y profundo de lo que sus mismos jefes o cabezas de fila pueden decirle a usted y manifestar. Aquí me duelo y aquí debiera dolerle a usted. El pueblo hace misterio, es misterio, y como a tal hay que considerarle desde nuestra injusticia fonderal, porque, sencillamente, el pueblo, para nosotros, es lo que llamarían el locus theologicus de aquel que cuando vino a esto de meterse en nuestra raza no buscó otro ámbito ni otra clase que la de aquellos galileos mal considerados, sobre todo los aldeanos de Nazareth.

Le he escrito en público no sólo, por supuesto, para brindarle una ayuda, sino para airear más esto del pueblo —que dicen tontamente estar «de moda», lo que no es cierto— ante quienes aspiran a cambiar muchas cosas partiendo —y esto es lamentable— de la creencia de que se lo saben todo, o lo más importante y suficiente de todo. Pues no, ahí está nuestro pueblo, el de la base, en relativo pero difícil silencio, poniéndonos a todos si no en ridículo, sí en triste y apocada situación.» — (José María de Llanos, S. J., en «El País».)

Alzas de precios

«Al hombre de la calle hemos de explicarle muy claramente que la inflación, cuando ha alcanzado niveles tan altos como los que ha alcanzado en nuestro país, no se detiene en un día, sino en un proceso gradual en el cual se siguen produciendo alzas de precios, pero éstas tienden a disminuir. En nuestro país vamos a registrar todavía unos meses de fuertes incrementos como consecuencia de la depreciación de la peseta, pero luego la aplicación de las medidas a las que en otro punto me he referido debe llevarnos a una moderación de esas presiones inflacionistas. Es muy importante que todos seamos conscientes que el intento de eliminar bruscamente la inflación, aparte de ser de dudosa eficacia, nos llevaría inevitablemente a provocar la quiebra de numerosas empresas, a elevar de forma impresionante las cifras de paro. Porque en una economía como la española eso sólo podría conseguirse mediante una política monetaria extremadamente restrictiva.» — (Juan A. García Díaz —ministro de Comercio—, a «Informaciones».)

Los tesoros de la Iglesia

«Los tesoros artísticos e históricos forman parte del patrimonio común de la nación, y el pueblo y la Iglesia no deben ser privados de ellos sin grave lesión de la conciencia nacional y de la conciencia de continuidad histórica de la misma Iglesia. Junto a esos tesoros artísticos existen los que alguna autoridad en la materia ha calificado de «tesoros económicos». Son todas esas joyas, piedras preciosas, collares, alhajas, etc., que la piedad del pueblo cristiano ha entregado en donación a santuarios, vírgenes, cofradías y que, con el paso de los años y de los siglos, conforman actualmente toda una extraordinaria riqueza (...).

La Iglesia tiene que ser pobre y aparece como tal. En otros tiempos pudo granjearse la estima de los pueblos por su mecenazgo de las artes; hoy se le exige que se apoye en la pobreza y en el desvalimiento. Se podría considerar que esos tesoros, cuya custodia y conservación aun podrían darse a la comunidad civil, pudieran servir para arbitrar fórmulas de entendimiento que llevaran a la Iglesia a su autofinanciación, al menos parcial, a través de una «explotación» conjunta de los museos. No es ésta una solución plena y total, pero tendría la ventaja de que el oro y la pedrería no estuviesen en el mismo recinto donde la voz del Evangelio resuena exaltando la ejemplaridad de Aquel que, siendo rico, se hizo pobre por nuestro bien.» — (Manuel de Unciti, en «Ya».)

El patrimonio artístico de la Iglesia

«¿Qué ocurre con el patrimonio artístico de nuestra Iglesia? Si hubiésemos de creer en las noticias que se divulgan con harta frecuencia, cabría tejer una larga y oscura historia de despojos permanentes, de descuidos culpables, de enajenaciones fraudulentas, de deterioros insalvables. No nos interesa aquí hacer literatura alarmista. Reconozcamos que el patrimonio artístico de la Iglesia viene sufriendo una persistente y hasta obstinada depauperación. Esto representa ya una constatación suficientemente grave como para suscitar una reflexión seria y una reacción responsable. Reflexión que se presenta compleja e intrincada, llena de interrogantes encadenados. En primer lugar, ¿sabe hoy la Iglesia de España cuál es la verdadera dimensión y calidad de su patrimonio artístico? ¿Cuenta con los instrumentos elementales de catalogación y de inventariación que configuran el conocimiento preciso de lo que se tiene? ¿No ha sido —excepciones muy loables aparte— un tanto remolona en arbitrar esos medios técnicos indispensables para el conocimiento de las riquezas que ha recibido como un legado de tantas y tan viejas generaciones? ¿Se ha hecho un análisis serio de las causas que determinan el constante y progresivo deterioro de semejante patrimonio?» — («Eclesia».)

Se reproducen los rumores acerca de la dimisión del Papa, tras su alocución del pasado lunes. La posibilidad de que Pablo VI abandone el papado cuando cumpla los ochenta años —el próximo 26 de septiembre— es escasa, pero no descartable, afirman algunos vaticanistas.» — («Efe».)

¿Habrá fisco para los partidos políticos?

«El PSOE asegura recaudar entre cuatro y cinco millones de pesetas mensuales. El PSP declara que, de momento, le gustaría salir del hoyo de veintitrés millones de déficit con que terminó su campaña electoral. La UCD manifiesta no tener problemas de tipo económico. (...)» — (José Cavero, en «Arriba».)